

Recaudación Total ¹ para el Tesoro General de la Nación

En enero de 2015 la recaudación total por importación de mercancías registra disminución de -0.6% con relación a similar período de la gestión 2014, esta variación negativa se explica por la disminución registrada en la recaudación ordinaria de enero de 2015, toda vez que la recaudación extraordinaria generada por la aplicación del programa de Saneamiento Legal de Tractores y Maquinaria asciende solo a 1.5 millones de bolivianos.

En términos absolutos se registra una recaudación menor de 7.5 millones de bolivianos respecto la recaudación total registrada en similar mes de 2014.

RECAUDACIÓN TOTAL, Enero de 2015 (p)

Recaudación	2010 Enero	2011 Enero	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero
Millones de bolivianos						
Recaudación Total	467.8	688.0	894.2	1,068.1	1,219.4	1,211.9
Recaudación Ordinaria	467.8	688.0	885.4	1,067.8	1,219.4	1,210.4
Recaudación Extraordinaria			8.8	0.3		1.5
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Recaudación Total	-4.9	47.1	30.0	19.4	14.2	-0.6
Recaudación Ordinaria	-4.8	47.1	28.7	20.6	14.2	-0.7
Recaudación Extraordinaria				-96.7		

Recaudación Ordinaria ²

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN IMPUESTO Enero de 2010 - 2015 (p)

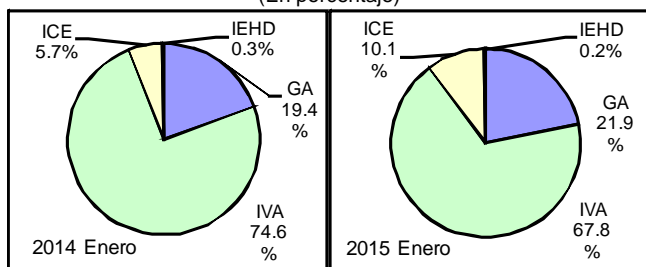
Impuesto	2010 Enero	2011 Enero	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero
Millones de bolivianos						
Total	467.8	688.0	885.4	1,067.8	1,219.4	1,210.4
GA	90.0	145.6	163.6	232.8	236.9	265.3
IVA	356.9	511.5	660.2	775.1	909.8	820.2
ICE	18.4	29.6	43.1	56.8	69.6	122.5
IEHD	2.5	1.3	18.5	3.0	3.1	2.4
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Total	-4.8	47.1	28.7	20.6	14.2	-0.7
GA	-3.9	61.8	12.4	42.3	1.7	12.0
IVA	-4.2	43.3	29.1	17.4	17.4	-9.8
ICE	-11.0	60.5	45.8	31.7	22.5	75.9
IEHD	-46.0	-47.4	1,303.2	-83.5	1.2	-21.0
Participación Porcentual						
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
GA	19.2	21.2	18.5	21.8	19.4	21.9
IVA	76.3	74.3	74.6	72.6	74.6	67.8
ICE	3.9	4.3	4.9	5.3	5.7	10.1
IEHD	0.5	0.2	2.1	0.3	0.3	0.2

La recaudación ordinaria según impuesto registra el siguiente comportamiento: la recaudación del **Gravamen Arancelario (GA)** crece en 12%, el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** disminuye en -9.8%, la recaudación del **Impuesto al Consumo Específico (ICE)** crece en 75.9% y el **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)** disminuye en -21%. La participación porcentual de los impuestos respecto al total de recaudación, registra los siguientes cambios: el GA incrementa su participación de 19.4% registrado en enero de 2014 a una tasa de 21.9% en similar mes de 2015, el IVA disminuye su participación de 74.6% registrado en enero de 2014 a 67.8% en similar mes de 2015, la tasa de participación del ICE se incrementa de 5.7% registrado en enero de 2014 a una tasa de 10.1% en similar mes de 2015 y la tasa de participación del IEHD disminuye de 0.3% registrado en enero de 2014 a una tasa de 0.2% en enero de 2015. **La recaudación ordinaria en efectivo se incrementa en 8.3% y la recaudación ordinaria en valores disminuye en -48.9% en enero de 2015. En el periodo de análisis la recaudación en efectivo representa el 91.8% y la recaudación en valores representa el 8.2% de la recaudación ordinaria.**

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGUN TIPO DE PAGO Enero de 2010 - 2015 (p)

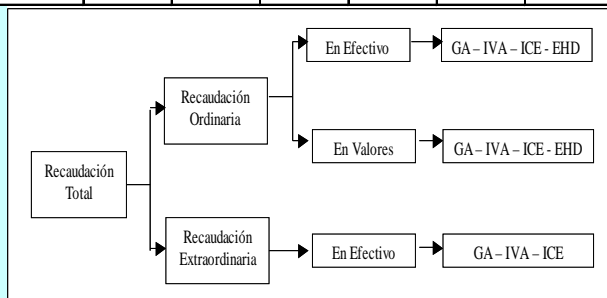
Recaudación	2010 Enero	2011 Enero	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero
Millones de bolivianos						
Recaudación Ordinaria	467.8	688.0	885.4	1,067.8	1,219.4	1,210.4
Recaudación en Efectivo	448.4	652.3	722.6	993.9	1,026.1	1,111.7
Recaudación en Valores	19.4	35.7	162.9	74.0	193.4	98.7
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Recaudación Ordinaria	-4.8	47.1	28.7	20.6	14.2	-0.7
Recaudación en Efectivo	-6.0	45.5	10.8	37.5	3.2	8.3
Recaudación en Valores	32.5	84.4	356.0	-54.6	161.5	-48.9
Participación Porcentual						
Recaudación Ordinaria	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Recaudación en Efectivo	95.9	94.8	81.6	93.1	84.1	91.8
Recaudación en Valores	4.1	5.2	18.4	6.9	15.9	8.2

Participación en la Recaudación Ordinaria por Impuesto Enero de 2014 y 2015 (p) (En porcentaje)



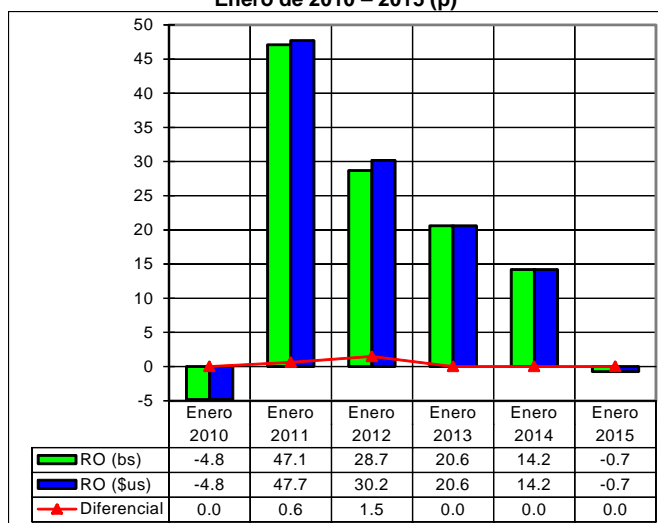
¹ **Recaudación Total**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

² **Recaudación Ordinaria**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación certificados valorados.



Recaudación Total en dólares americanos ³

Variación Porcentual de la Recaudación Ordinaria en bolivianos y dólares americanos Enero de 2010 – 2015 (p)



RECAUDACIÓN TOTAL, Enero de 2010 - 2015 (p)

Recaudación	2010 Enero	2011 Enero	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero
Millones de dólares americanos						
Recaudación Total	66.2	97.7	128.5	153.5	175.2	173.9
Recaudación Ordinaria	66.2	97.7	127.2	153.4	175.2	173.9
Recaudación Extraordinaria			1.3	0.0		0.0
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Recaudación Total	-4.9	47.7	31.5	19.4	14.2	-0.7
Recaudación Ordinaria	-4.8	47.7	30.2	20.6	14.2	-0.7
Recaudación Extraordinaria				-96.7		

La recaudación ordinaria en bolivianos registra disminución de -0.7% y la **recaudación ordinaria expresada en dólares americanos disminuye también en -0.7%**, debido a que el tipo de cambio se mantiene constante desde enero de 2012 a enero de 2015.

En enero de 2015 la **recaudación ordinaria alcanza a 173.9 millones de dólares**, es decir 1.3 millones de dólares menos que el monto registrado en similar mes de la gestión 2014.

La gráfica muestra el impacto de la variación del tipo de cambio en las recaudaciones aduaneras, determinando la existencia de diferencial de 0.6 y 1.5 puntos porcentuales en enero del 2011 y 2012 y sin variación en similar mes de enero de 2013, 2014 y 2015.

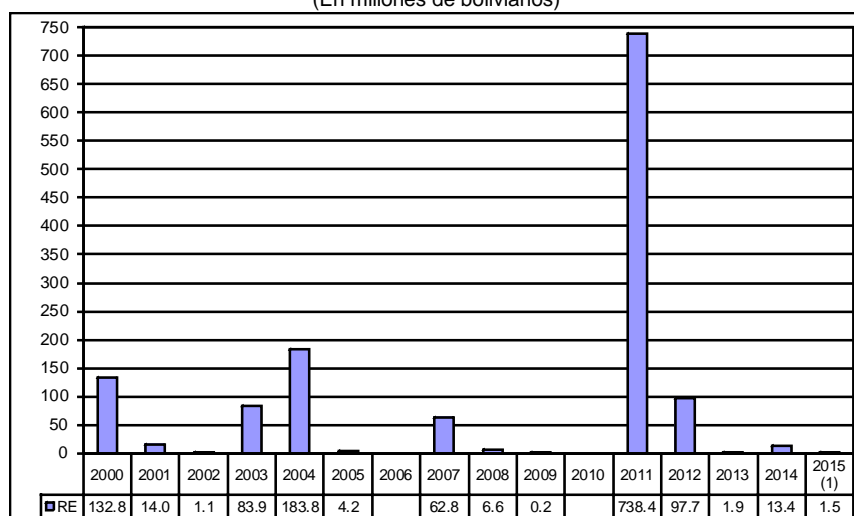
Recaudación Extraordinaria ⁴

Mediante Decreto Supremo 25575 y Decreto Supremo 25801 se efectuó entre el 05/11/1999 al 31/08/2000 el primer Programa de Regularización del periodo 2000 al 2011, posteriormente mediante Ley 2152 y en el periodo 23/11/2000 al 28/02/2001 se realizó un segundo programa.

Mediante Ley 2332 del 08/02/2002 al 09/09/2002 se efectuó un tercer programa. En la gestión 2003 se inició el programa de más larga duración a partir de la Ley 2492, Decreto Supremo 27352, Ley 2647 y Decreto Supremo 27627, este programa se realizó en el periodo 08/09/2003 al 30/09/2005, el mismo que comprendía la regularización de vehículos y otras mercancías que habían ingresado ilegalmente. En la gestión 2006 no se implementó ningún programa eventual de regularización.

Mediante Ley 3467 de 12/09/2006 y reglamentada por el Decreto Supremo 28963 de 06/12/2006 se efectuó un nuevo programa a partir de enero de 2007 hasta febrero de 2009

Recaudación Extraordinaria, 2000 – 2015
(En millones de bolivianos)



(1) Corresponde al mes de enero

RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA SEGÚN ADUANA, Enero de 2015

Aduana	(En miles de bolivianos)				Recaudación	Part. %
	Cantidad	GA	IVA			
Total	3,347	46,811	1,435,374	1,482,185	100.0	
Interior Santa Cruz	2,748	33,073	1,211,576	1,244,649	84.0	
Zona Franca Cial. Santa Cruz	516	12,899	194,499	207,398	14.0	
Interior Cochabamba	48		19,394	19,394	1.3	
Interior Oruro	18		4,781	4,781	0.3	
Interior La Paz	11	756	3,043	3,799	0.3	
Interior Tarija	4		1,262	1,262	0.1	
Guayaramerín	2	83	819	902	0.1	

La Ley 133 de 08/06/2011 implementa a partir de julio de 2011 el Programa de Saneamiento Legal de Vehículos Automotores. En la primera etapa de la implementación de julio a diciembre de 2011 la recaudación extraordinaria ascendió a 738.4 millones de bolivianos por la nacionalización de 67.197 vehículos automotores, constituyéndose en la recaudación extraordinaria más alta alcanzada de los últimos catorce años. A partir del mes de enero de 2012 se pone en vigencia la segunda etapa de la Ley 133, habiéndose regularizado en la gestión 2012 unos 14.378 remolques y semirremolques y 776 vehículos automotores. Así también se registró una recaudación de 42 millones de bolivianos por la nacionalización de los remolques y 55.6 millones de bolivianos de trámites pendientes de regularización. En el 2013 concluyó el Programa de Regularización y se nacionalizaron 115 remolques y se registró recaudación extraordinaria de 1.877 mil bolivianos. En julio de 2014 de inicia el Programa de Regularización de Tractores y Maquinaria Agrícola, habiéndose regularizado a diciembre de 2014 un total de 2.520 unidades con una recaudación de 13.4 millones de bolivianos. En enero de 2015 se recaudó 1.5 millones de bolivianos.

³ **Recaudación Total en dólares americanos**, considera el tipo de cambio oficial de venta del dólar americano proporcionado por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y que la ANB actualiza semanalmente.

⁴ **Recaudación Extraordinaria**, es la recaudación obtenida por el pago de tributos a partir de la implementación de programas de regularización impositiva.

Recaudación Ordinaria según Departamento ⁵

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN DEPARTAMENTO

Enero de 2010 - 2015 (p)

Departamento	2010 Enero	2011 Enero	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero
Miles de bolivianos						
Total	467,766	688,011	885,425	1,067,808	1,219,414	1,210,420
Chuquisaca	812	3,565	2,401	2,975	4,447	4,094
La Paz	127,642	182,304	258,817	326,577	356,755	356,902
Oruro	29,775	49,325	83,741	75,412	162,485	122,013
Cochabamba	43,275	59,540	68,302	108,532	109,437	122,817
Potosí	24,861	18,494	24,536	24,933	22,967	22,051
Tarija	25,980	43,085	59,800	75,638	81,877	42,990
Santa Cruz	214,357	331,394	386,812	453,374	480,728	538,674
Beni	1,055	243	1,016	344	547	740
Pando	10	61	0	23	171	139

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	-4.8	47.1	28.7	20.6	14.2	-0.7
Chuquisaca	-7.7	339.3	-32.7	23.9	49.5	-7.9
La Paz	10.2	42.8	42.0	26.2	9.2	0.0
Oruro	8.3	65.7	69.8	-9.9	115.5	-24.9
Cochabamba	-18.3	37.6	14.7	58.9	0.8	12.2
Potosí	-2.7	-25.6	32.7	1.6	-7.9	-4.0
Tarija	4.7	65.8	38.8	26.5	8.2	-47.5
Santa Cruz	-12.1	54.6	16.7	17.2	6.0	12.1
Beni	7,569.6	-77.0	318.5	-66.1	59.0	35.2
Pando	253.0	511.0	-99.4	5,613.6	655.4	-18.4

Participación Porcentual

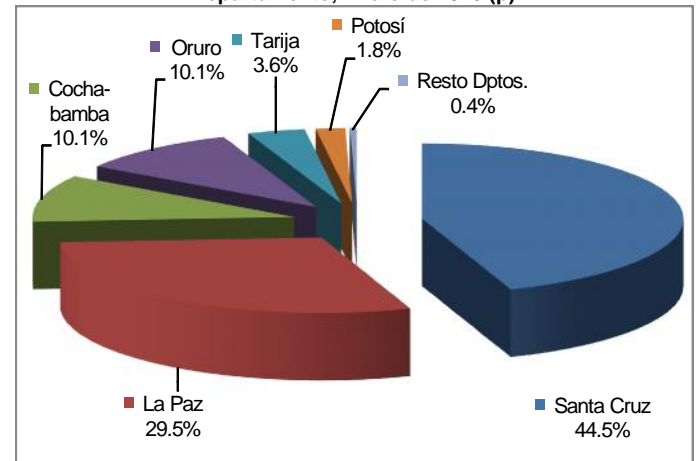
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Chuquisaca	0.2	0.5	0.3	0.3	0.4	0.3
La Paz	27.3	26.5	29.2	30.6	29.3	29.5
Oruro	6.4	7.2	9.5	7.1	13.3	10.1
Cochabamba	9.3	8.7	7.7	10.2	9.0	10.1
Potosí	5.3	2.7	2.8	2.3	1.9	1.8
Tarija	5.6	6.3	6.8	7.1	6.7	3.6
Santa Cruz	45.8	48.2	43.7	42.5	39.4	44.5
Beni	0.2	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1
Pando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

La recaudación ordinaria según departamento presenta en enero de 2015, aumento en el pago de tributos en administraciones de aduana de Beni en 35.2%, Santa Cruz en 12.1% y Cochabamba en 12.2%. La Paz registra un mínimo incremento, mientras que Tarija, Oruro, Pando, Chuquisaca y Potosí disminuyen su recaudación en -47.5%, -24.9%, -7.9% y -4%, respectivamente.

El departamento de Santa Cruz recauda el 44.5% del total de las recaudaciones ordinarias, La Paz el 29.5%, Oruro 10.1%, Cochabamba 10.1%, Tarija 3.6% y Potosí 1.8%, concentrando estos seis departamentos el 99.6% de las recaudaciones ordinarias en enero de 2015. Las administraciones de aduana que se encuentran en los departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran solamente el 0.4% de las recaudaciones ordinarias.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria según Departamento, Enero de 2015 (p)

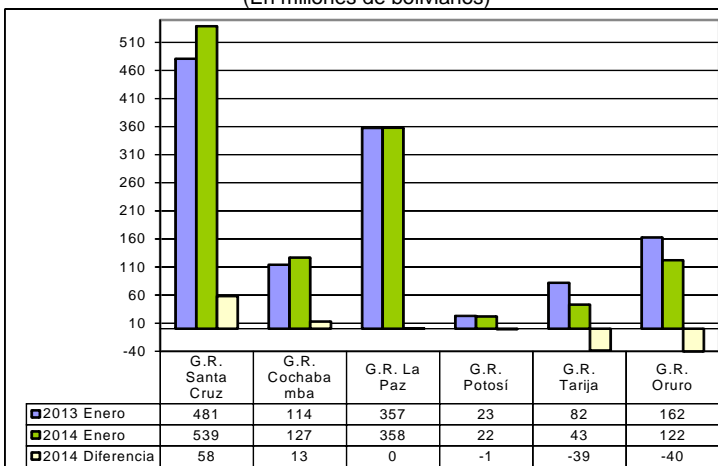


Recaudación Ordinaria según Gerencia Regional ⁶ y Aduana

Recaudación Ordinaria y Diferencia Absoluta Según Gerencia Regional

Enero de 2014 y 2015 (p)

(En millones de bolivianos)



En el mes de enero de 2015, la recaudación ordinaria según Gerencia Regional presenta el siguiente comportamiento: la Gerencia Santa Cruz crece en 12.1%, la Gerencia Cochabamba crece en 11.4% y la Gerencia La Paz aumenta en 0.1%, mientras que la Gerencia Tarija, Oruro y Potosí disminuyen la recaudación ordinaria de enero de 2015 en -47.5%, -24.9% y -4% respectivamente.

La Gerencia Regional de Santa Cruz concentra el 44.5% de la recaudación de enero de 2015, la Gerencia La Paz el 29.6% y la Gerencia Cochabamba el 10.5%, representando las tres gerencias el 84.6% de la recaudación del mes de enero de 2015. Según Gerencia Regional se muestra los siguientes resultados: la Gerencia Regional Oruro registra diferencia negativa de 40 millones de bolivianos, le sigue Tarija con un diferencial negativo de 39 millones de bolivianos y en tercer lugar se encuentra la Gerencia Potosí con diferencia negativa de un millón de bolivianos. Mientras que las gerencias que registran un diferencial positivo en la recaudación son Santa Cruz con 58 millones de bolivianos y Cochabamba con 13 millones de bolivianos y la Gerencia La Paz con un diferencial mínimo.

⁵ La Recaudación según Departamento, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito geográfico departamental, la cual no considera la residencia del importador.

⁶ La Recaudación según Gerencia Regional, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito administrativo de la Aduana Nacional, la cual no considera la residencia del importador.

Recaudaciones por Importación

5

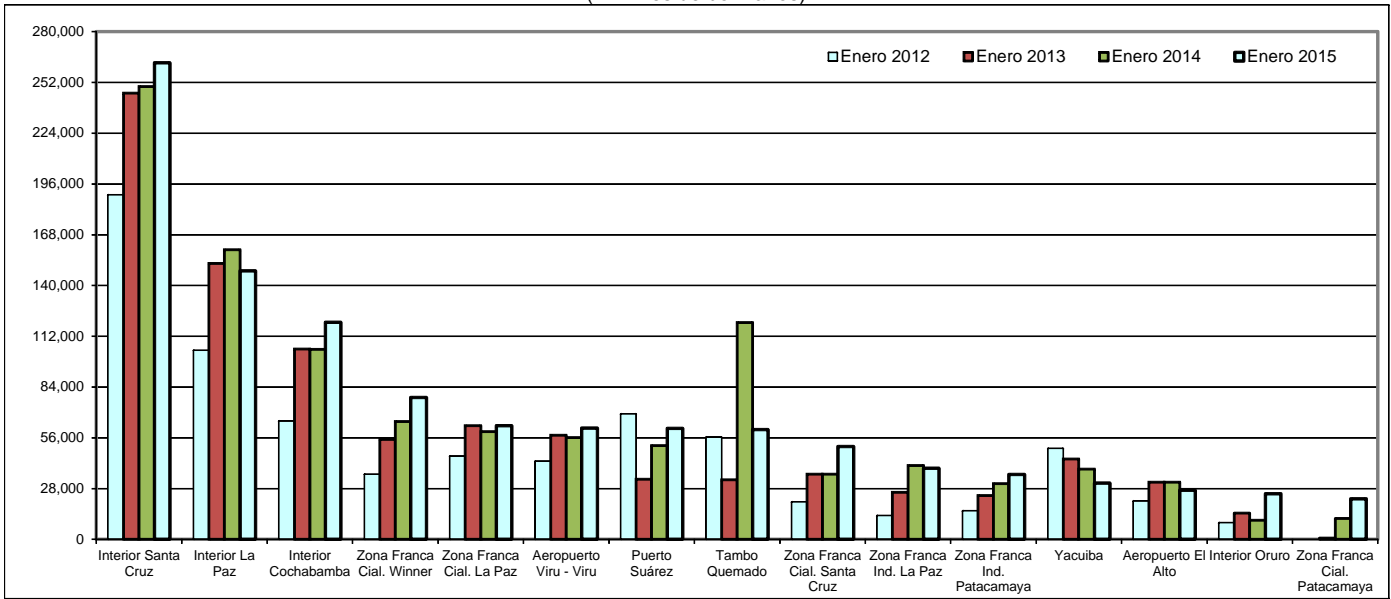
RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN GERENCIA REGIONAL Y ADMINISTRACIÓN DE ADUANA, Enero de 2010 - 2015 (p)

Gerencia Regional Administración de Aduana	Miles de bolivianos						Variación Porcentual						Participación Porcentual					
	2010 Enero	2011 Enero	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2010 Enero	2011 Enero	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero	2010 Enero	2011 Enero	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero
Total	467,766	687,992	885,425	1,067,615	1,219,414	1,210,420	-4.8	47.1	28.7	20.6	14.2	-0.7	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
GERENCIA DE LA PAZ	128,707	182,608	259,833	326,944	357,473	357,781	11.1	41.9	42.3	25.8	9.3	0.1	27.5	26.5	29.3	30.6	29.3	29.6
Interior La Paz	46,746	100,040	104,319	152,197	159,794	148,050	-3.9	114.0	4.3	45.9	5.0	-7.3	10.0	14.5	11.8	14.3	13.1	12.2
Aeropuerto El Alto	20,336	21,184	21,211	31,567	31,470	27,058	43.1	4.2	0.1	48.8	-0.3	-14.0	4.3	3.1	2.4	3.0	2.6	2.2
Zona Franca Cial. La Paz	41,845	25,765	45,910	62,643	59,465	62,658	40.3	-38.4	78.2	36.4	-5.1	5.4	8.9	3.7	5.2	5.9	4.9	5.2
Charaña	1,965	1,561	957	1,665	1,833	2,480	-45.6	-20.6	-38.7	73.9	10.1	35.3	0.4	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2
Zona Franca Ind. La Paz	3,883	6,517	13,266	26,019	40,722	39,328	-52.7	67.8	103.5	96.1	56.5	-3.4	0.8	0.9	1.5	2.4	3.3	3.2
Guayaramerín	1,037	243	1,016	344	547	740	9,866.4	-76.6	318.5	-66.1	59.0	35.2	0.2	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1
Desaguadero	5,228	17,892	57,258	27,248	20,949	18,977	28.3	242.2	220.0	-52.4	-23.1	-9.4	1.1	2.6	6.5	2.6	1.7	1.6
Zona Franca Cial. Desaguadero	3,605						-27.5						0.8					
Interior Cobija	10		0	21	11	113	253.0			5,186.1	-49.1	960.5	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0
Zona Franca Cial. Cobija		61		2	160	26				9,366.5	-83.5		0.0		0.0	0.0	0.0	0.0
Postal La Paz	38	71	97	225	153	106	-51.0	89.0	35.5	132.5	-31.9	-30.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zona Franca Cial. Guayaramerín	19						456.3						0.0					
Zona Franca Ind. Patacamaya	3,996	9,273	15,801	24,219	30,782	35,805	81.5	132.1	70.4	53.3	27.1	16.3	0.9	1.3	1.8	2.3	2.5	3.0
Zona Franca Cial. Patacamaya				794	11,586	22,440					1,359.0	93.7				0.1	1.0	1.9
GERENCIA DE ORURO	29,775	49,325	83,741	75,412	162,485	122,013	8.3	65.7	69.8	-9.9	115.5	-24.9	6.4	7.2	9.5	7.1	13.3	10.1
Interior Oruro	2,907	12,418	9,267	14,552	10,579	25,214	10.8	327.2	-25.4	57.0	-27.3	138.3	0.6	1.8	1.0	1.4	0.9	2.1
Zona Franca Cial. Oruro	4,113	4,104	5,346	11,067	10,739	10,123	-20.4	-0.2	30.3	107.0	-3.0	-5.7	0.9	0.6	0.6	1.0	0.9	0.8
Zona Franca Ind. Oruro	2,077	3,398	4,581	7,037	15,213	19,329	-14.6	63.6	34.8	53.6	116.2	27.1	0.4	0.5	0.5	0.7	1.2	1.6
Tambo Quemado	14,027	23,280	56,532	32,906	119,615	60,487	4.4	66.0	142.8	-41.8	263.5	-49.4	3.0	3.4	6.4	3.1	9.8	5.0
Pisiga	6,652	6,125	8,014	9,850	6,339	6,860	73.3	-7.9	30.8	22.9	-35.6	8.2	1.4	0.9	0.9	0.9	0.5	0.6
GERENCIA DE POTOSÍ	24,861	18,494	24,536	24,933	22,967	22,051	-2.7	-25.6	32.7	1.6	-7.9	-4.0	5.3	2.7	2.8	2.3	1.9	1.8
Interior Potosí	1,999	3,502	3,561	2,236	2,228	3,564	23.3	75.1	1.7	-37.2	-0.4	60.0	0.4	0.5	0.4	0.2	0.2	0.3
Avaroa	9,291	7,856	11,776	15,272	10,316	7,625	-7.4	-15.5	49.9	29.7	-32.5	-26.1	2.0	1.1	1.3	1.4	0.8	0.6
Apacheta	25	22	97	26	39	34		-11.3	345.9	-73.6	52.8	-12.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Villazón	13,226	7,115	9,102	7,400	10,384	10,828	0.0	-46.2	27.9	-18.7	40.3	4.3	2.8	1.0	1.0	0.7	0.9	0.9
Zona Franca Cial. Villazón	319						-52.3	-100.0					0.1					
GERENCIA DE COCHABAMBA	44,087	63,105	70,703	111,507	113,884	126,911	-18.1	43.1	12.0	57.7	2.1	11.4	9.4	9.2	8.0	10.4	9.3	10.5
Interior Cochabamba	27,899	56,788	65,327	104,957	104,757	119,803	-7.3	103.6	15.0	60.7	-0.2	14.4	6.0	8.3	7.4	9.8	8.6	9.9
Zona Franca Cial. Cochabamba	11,383		0	3	2		-26.7			2,502.3	-41.7		2.4		0.0	0.0	0.0	
Zona Franca Ind. Cochabamba	1,993		4				-61.9						0.4		0.0			
Aeropuerto Cochabamba	1,905	2,685	2,850	3,321	4,544	2,910	-4.8	41.0	6.1	16.5	36.8	-35.9	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.2
Interior Sucre	812	3,565	2,401	2,975	4,447	4,094	-7.7	339.3	-32.7	23.9	49.5	-7.9	0.2	0.5	0.3	0.3	0.4	0.3
Postal Cochabamba	96	67	121	250	134	104	-16.8	-30.3	80.5	107.1	-46.4	-22.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GERENCIA DE SANTA CRUZ	214,357	331,375	386,812	453,182	480,728	538,674	-12.1	54.6	16.7	17.2	6.1	12.1	45.8	48.2	43.7	42.4	39.4	44.5
Interior Santa Cruz	78,335	153,535	190,130	246,193	249,805	262,940	-10.6	96.0	23.8	29.5	1.5	5.3	16.7	22.3	21.5	23.1	20.5	21.7
Zona Franca Cial. Santa Cruz	27,046	30,640	20,745	35,982	35,954	51,201	-24.9	13.3	-32.3	73.4	-0.1	42.4	5.8	4.5	2.3	3.4	2.9	4.2
Aeropuerto Viru - Viru	29,847	43,599	43,111	57,531	56,204	61,336	-4.6	46.1	-1.1	33.4	-2.3	9.1	6.4	6.3	4.9	5.4	4.6	5.1
Zona Franca Cial. Puerto Suárez	12,948	10,958	7,566	7,718	5,739	7,682	8.0	-15.4	-31.0	2.0	-25.6	33.9	2.8	1.6	0.9	0.7	0.5	0.6
Zona Franca Ind. Puerto Suárez			208	220	709	573				5.7	222.2	-19.2			0.0	0.0	0.1	0.0
Puerto Suárez	2,256	35,631	69,286	33,242	51,648	61,243	41.7	1,479.7	94.5	-52.0	55.4	18.6	0.5	5.2	7.8	3.1	4.2	5.1
Arroyo Concepción					27	47						77.4					0.0	0.0
Zona Franca Cial. Puerto Aguirre	6,838	6,092	7,028				34.7	-10.9	15.4				1.5	0.9	0.8			
San Matías	2,069	260	1,304	419	25	994	101.0	-87.4	401.3	-67.9	-94.1	3,932.8	0.4	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1
Zona Franca Cial. San Matías	537						-84.5						0.1					
Postal Santa Cruz	30	29	91	75	136	39	47.1	-1.1	213.1	-18.2	81.2	-71.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zona Franca Cial. Winner	46,834	37,406	35,939	55,085	64,957	78,280	-25.2	-20.1	-3.9	53.3	17.9	20.5	10.0	5.4	4.1	5.2	5.3	6.5
Zona Franca Ind. Winner	5,047	4,456	2,287	3,613	2,873	5,075	77.9	-11.7	-48.7	58.0	-20.5	76.7	1.1	0.6	0.3	0.3	0.2	0.4
Zona Franca Ind. Santa Cruz	2,569	8,769	9,117	13,104	12,652	9,265	444.5	241.4	4.0	43.7	-3.5	-26.8	0.5	1.3	1.0	1.2	1.0	0.8
GERENCIA DE TARIJA	25,980	43,085	59,800	75,638	81,877	42,990	4.7	65.8	38.8	26.5	8.2	-47.5	5.6	6.3	6.8	7.1	6.7	3.6
Yacuiba	17,793	33,689	50,197	44,266	38,715	31,097	17.0	89.3	49.0	-11.8	-12.5	-19.7	3.8	4.9	5.7	4.1	3.2	2.6
Interior Tarija	1,476	2,714	3,864	4,770	4,097	6,913	40.6	83.9	42.4	23.4	-14.1	68.7	0.3	0.4	0.4	0.4	0.3	0.6
Bermejo	1,113	2,165	3,470	1,978	6,049	2,320	-68.5	94.5	60.3	-43.0	205.8	-61.6	0.2	0.3	0.4	0.2	0.5	0.2
Zona Franca Cial. Yacuiba	5,563	4,411	2,186	2,359	2,533	668	11.8	-20.7	-50.4	7.9	7.4	-73.6	1.2	0.6	0.2	0.2	0.2	0.1
Villamontes	35	106	83	22,265	30,483	1,992	-25.5	201.2	-21.7	26,626.0	36.9	-93.5	0.0	0.0	0.0	2.1	2.5	0.2

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y jurisdicción geográfica de la Gerencia Regional

Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria Según Principales Administraciones Aduaneras, Enero de 2012 – 2015 (p)
(En miles de bolivianos)



La Gerencia Regional Santa Cruz presenta incremento en la recaudación de las aduanas de: San Matías en 3.932.8%, Arroyo Concepción 77.4%, Zona Franca Ind. Winner 76.7%, Zona Franca Cial. Santa Cruz 42.4%, Zona Franca Cial. Puerto Suárez en 33.9%, Zona Franca Cial. Winner en 20.5%, Puerto Suárez en 18.6%, Aeropuerto Viru Viru en 9.1% e Interior Santa Cruz en 5.3%.

La Gerencia Cochabamba presenta incremento de la recaudación en la aduana de Interior Cochabamba en 14.4%.

Presentan incremento en la recaudación en la Gerencia Regional La Paz las aduanas de: Interior Cobija en 960.5%, Zona Franca Cial. Patacamaya en 93.7%, Charaña en 35.3%, Guayaramerín en 35.2%, Zona Franca Ind. Patacamaya en 16.3% y Zona Franca Cial. La Paz en 5.4%.

La Gerencia Regional Tarija presenta incremento, tan solo en Interior Tarija en 68.7%.

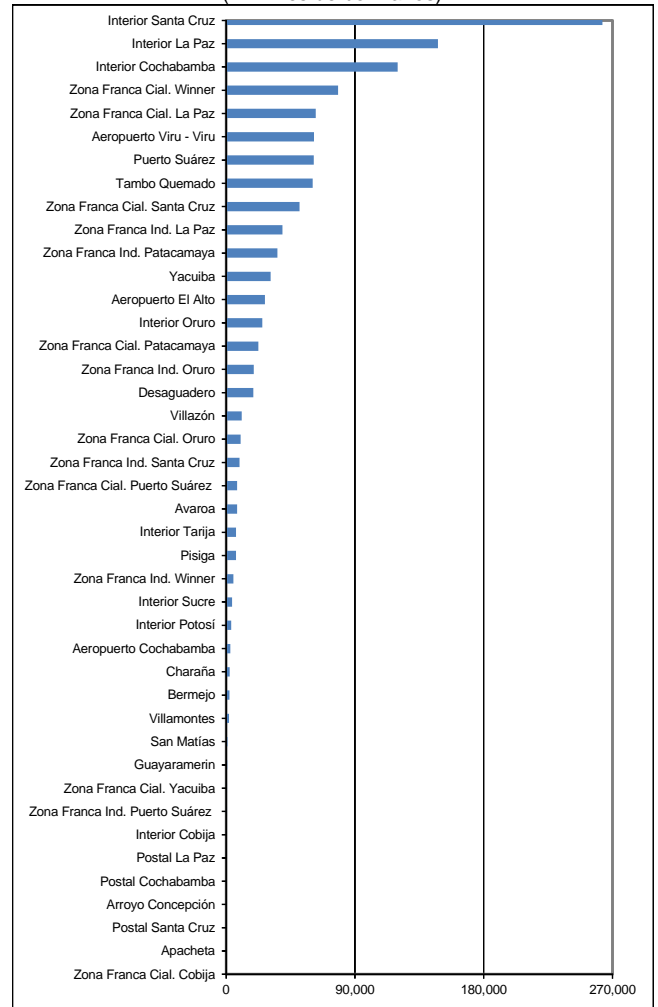
La Gerencia Regional Oruro registra incremento en la aduana de Interior Oruro en 138.2%, Zona Franca Ind. Oruro en 27.1% y Pisiga en 8.2%. Las variaciones negativas de Tambo Quemado y Zona Franca Cial. Oruro con -49.4% y -5.7% respectivamente, explican la disminución de las recaudaciones en esta gerencia.

En la Gerencia Regional Potosí se registra incremento en la recaudación en la aduana de Interior Potosí en 60% y Villazón en 4.3%, mientras que la disminución en las recaudaciones en Avaroa en -35.9% determinan la baja de las recaudaciones de Potosí.

En enero de 2015, quince aduanas concentran el 87.6% de la recaudación ordinaria, según orden de importancia son: **Interior Santa Cruz** que recauda el 21.7%, **Interior La Paz** con el 12.2%, **Interior Cochabamba** con el 9.9%, **Zona Franca Cial. Winner** 6.5% **Zona Franca Cial. El Alto** el 5.2%, **Aeropuerto Viru Viru** 5.1%, **Puerto Suárez** 5.1%, **Tambo Quemado** 5%, **Zona Franca Cial. Santa Cruz** 4.2%, **Zona Franca Ind. El Alto** 3.2%, **Zona Franca Ind. Patacamaya** el 3%, **Yacuiba** 2.6%, **Aeropuerto El Alto** 2.2%, **Interior Oruro** el 2.1% y **Zona Franca Cial. Patacamaya** con el 1.9%.

En el mes de enero de 2015, de las 42 administraciones de aduana que registraron información de recaudación aduanera, 22 aduanas presentan tasa de variación positiva y 20 aduanas registran tasa de variación negativa.

Recaudación Ordinaria según Administración Aduanera
Enero de 2015 (p)
(En miles de bolivianos)



Recaudación Ordinaria según Tipo de Aduana ⁷

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Enero de 2010 - 2015 (p)

Tipo de Administración	2010 Enero	2011 Enero	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero
Miles de bolivianos						
Total	467,766	687,992	885,425	1,067,615	1,219,414	1,210,420
Aduanas Interiores	160,183	332,562	378,870	527,902	535,718	570,691
Grandes	152,980	310,363	359,776	503,348	514,356	530,793
Medianas	7,193	22,199	19,094	24,533	21,351	39,785
Pequeñas	10		0	21	11	113
Aduanas de Frontera	74,716	135,944	269,092	196,880	296,969	205,722
Occidente	37,187	56,735	134,634	86,967	159,091	96,463
Oriente	5,361	36,133	71,606	34,005	52,247	63,023
Sur	32,167	43,075	62,852	75,908	85,631	46,236
Zonas Francas	180,616	151,851	169,983	249,865	294,087	342,454
Zonas Francas Comerciales	161,051	119,437	124,720	175,653	191,135	233,079
Zonas Francas Industriales	19,565	32,413	45,264	74,212	102,952	109,375
Aeropuertos	52,088	67,468	67,171	92,418	92,218	91,304
Aduanas Postales	163	168	309	550	423	249

Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior

Total	-4.8	47.1	28.7	20.6	14.2	-0.7
Aduanas Interiores	-7.1	107.6	13.9	39.3	1.5	6.5
Grandes	-8.0	102.9	15.9	39.9	2.2	3.2
Medianas	16.5	208.6	-14.0	28.5	-13.0	86.3
Pequeñas	253.0			5,186.1	-49.1	960.5
Aduanas de Frontera	7.3	81.9	97.9	-26.8	50.8	-30.7
Occidente	6.3	52.6	137.3	-35.4	82.9	-39.4
Oriente	103.7	573.9	98.2	-52.5	53.6	20.6
Sur	0.5	33.9	45.9	20.8	12.8	-46.0
Zonas Francas	-10.4	-15.9	11.9	47.0	17.7	16.4
Zonas Francas Comerciales	-10.7	-25.8	4.4	40.8	8.8	21.9
Zonas Francas Industriales	-8.5	65.7	39.6	64.0	38.7	6.2
Aeropuertos	9.7	29.5	-0.4	37.6	-0.2	-1.0
Aduanas Postales	-23.2	2.5	84.5	78.0	-23.1	-41.1

Participación Porcentual

Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Aduanas Interiores	34.2	48.3	42.8	49.4	43.9	47.1
Grandes	32.7	45.1	40.6	47.1	42.2	43.9
Medianas	1.5	3.2	2.2	2.3	1.8	3.3
Pequeñas	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0
Aduanas de Frontera	16.0	19.8	30.4	18.4	24.4	17.0
Occidente	7.9	8.2	15.2	8.1	13.0	8.0
Oriente	1.1	5.3	8.1	3.2	4.3	5.2
Sur	6.9	6.3	7.1	7.1	7.0	3.8
Zonas Francas	38.6	22.1	19.2	23.4	24.1	28.3
Zonas Francas Comerciales	34.4	17.4	14.1	16.5	15.7	19.3
Zonas Francas Industriales	4.2	4.7	5.1	7.0	8.4	9.0
Aeropuertos	11.1	9.8	7.6	8.7	7.6	7.5
Aduanas Postales	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0

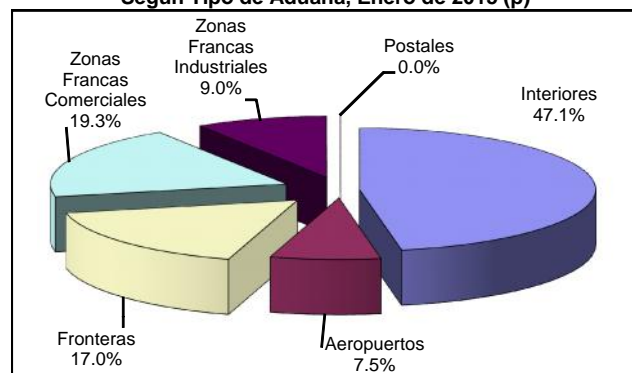
La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

Por tipo de administración aduanera en enero de 2015 se registran los siguientes resultados: las aduanas postales disminuyen en -41.1%, las aduanas de frontera decrecen en -30.7% y las aduanas de Aeropuerto disminuyen en -1%. Por el contrario, las aduanas interiores y las zonas francas muestran variaciones porcentuales positivas de 6.5% y 16.4% respectivamente. Las zonas francas comerciales crecen en 21.9% y las zonas francas industriales en 6.2%. En enero de 2015 se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación ordinaria por tipo de administración aduanera: **las aduanas interiores generan el 47.1%**, las aduanas de frontera el 17%, las zonas francas el 28.3%, las aduanas de aeropuerto el 7.5% y las aduanas postales menos del 0.1%.

Dentro las aduanas interiores, las grandes que corresponden a Interior Santa Cruz, Interior La Paz e Interior Cochabamba representan el 43.9% del total y crecen en 3.2% y las aduanas interiores que son medianas aumentan en 86.3%. Las aduanas interiores pequeñas registran incremento en la recaudación en 960.5%, pero su participación en la recaudación es menor al 0.1%.

Las aduanas de frontera según ubicación geográfica, alcanzan los siguientes resultados, las de oriente registran incremento en la recaudación de enero de 2015 en 20.6%, mientras que las aduana del sur disminuyen en -46% y las aduanas de occidente caen en -39.4%.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Tipo de Aduana, Enero de 2015 (p)



Recaudación Ordinaria según Capítulo de la NANDINA ⁸

La recaudación ordinaria según capítulo de la NANDINA presenta el siguiente comportamiento: la importación del Capítulo 87 de Vehículos automóviles, tractores y demás vehículos terrestres y sus partes alcanza a 321 millones de bolivianos de recaudación y tasa de crecimiento de 28.1% respecto similar mes de 2014; en segundo lugar está la importación del Capítulo 84 de Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y sus partes que presenta recaudación de 148 millones de bolivianos y tasa de variación negativa de -13.5%, en tercer lugar se encuentra la importación del Capítulo 27 de Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación que presenta recaudación de 115 millones de bolivianos y tasa de variación negativa de -45.8%, en cuarto lugar se encuentra la importación del Capítulo 85 de Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con una recaudación de 77 millones de bolivianos y registra tasa de variación de 13.5%, en quinto lugar esta el Capítulo 72 de Fundición, hierro y acero que recauda 51 millones de bolivianos y presenta tasa de variación de 2.5%, le sigue la importación capítulo 39 de Plástico y sus manufacturas que recauda 51 millones de bolivianos y registra tasa de variación de 5.8% Los seis capítulos de la NANDINA descritos concentran en enero de 2015 el 63% de la recaudación ordinaria.

⁷ La Recaudación según Tipo de Aduana, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito de la categorización de las aduanas, la cual no considera la residencia del importador. Las aduanas interiores se subdividen en grandes que comprende a las aduanas interiores de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba y resto de aduanas interiores. Las aduanas de frontera se subdividen según el área geográfica en frontera occidental, frontera oriental y en frontera sur.

⁸ NANDINA, constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Sub partida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos la Sub partida Subregional. Las secciones agrupan capítulos de la NANDINA.

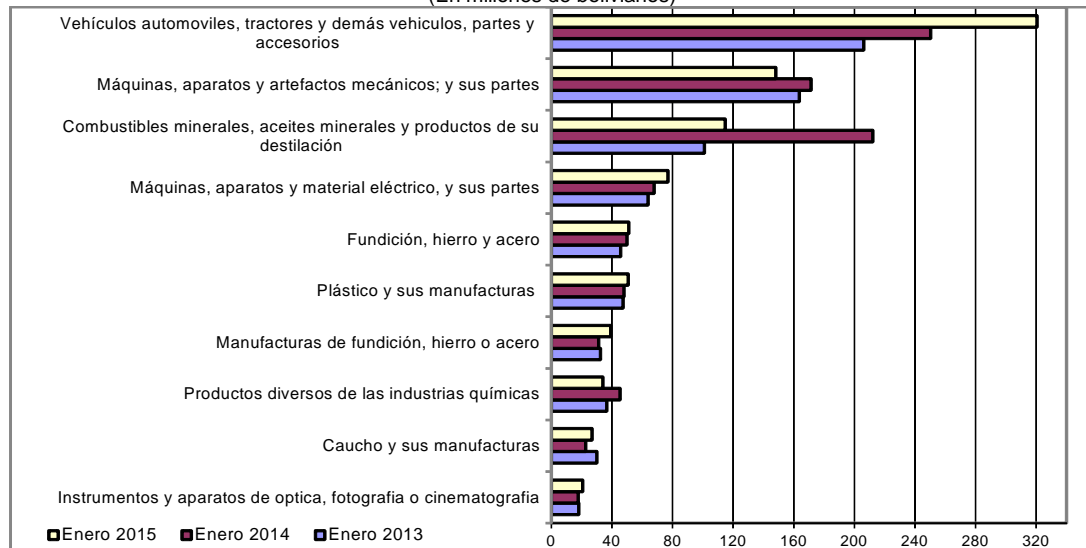
Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero de 2012 - 2015 (p)

Cod	Capítulo de la NANDINA	Miles de bolivianos				Participación %				Variación %		
		2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2013	2014	2015
		Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero
	Total	885,425	1,067,808	1,219,444	1,210,420	100.0	100.0	100.0	100.0	20.6	14.2	-0.7
87	Vehículos automoviles, tractores, velocipedos y demas vehiculos terrestres, sus partes y accesorios	142,966	206,207	250,292	320,610	16.1	19.3	20.5	26.5	44.2	21.4	28.1
84	Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos; partes de estas maquinas o aparatos	107,015	163,655	171,350	148,220	12.1	15.3	14.1	12.2	52.9	4.7	-13.5
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilacion; materias bituminosas; ceras minerales	177,677	101,097	212,097	114,860	20.1	9.5	17.4	9.5	-43.1	109.8	-45.8
85	Máquinas, aparatos y material electrico, y sus partes; aparatos de grabacion o reproduccion de sonido, aparatos de grabacion o reproduccion de imagen y sonido en television, y las partes y accesorios de estos	46,863	63,837	67,862	77,041	5.3	6.0	5.6	6.4	36.2	6.3	13.5
72	Fundicion, hierro y acero	41,488	45,783	49,975	51,215	4.7	4.3	4.1	4.2	10.4	9.2	2.5
39	Plástico y sus manufacturas	36,883	47,339	48,004	50,797	4.2	4.4	3.9	4.2	28.3	1.4	5.8
73	Manufacturas de fundicion, hierro o acero	33,909	32,432	31,258	39,142	3.8	3.0	2.6	3.2	-4.4	-3.6	25.2
38	Productos diversos de las industrias quimicas	26,751	36,559	45,359	34,023	3.0	3.4	3.7	2.8	36.7	24.1	-25.0
40	Caucho y sus manufacturas	16,525	30,119	22,720	26,857	1.9	2.8	1.9	2.2	82.3	-24.6	18.2
90	Instrumentos y aparatos de optica, fotografia o cinematografia, de medida, control o precision; instrumentos y aparatos medicoquirurgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	16,691	18,209	17,778	20,641	1.9	1.7	1.5	1.7	9.1	-2.4	16.1
48	Papel y carton; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o carton	15,387	16,309	14,588	18,694	1.7	1.5	1.2	1.5	6.0	-10.6	28.1
21	Preparaciones alimenticias diversas	9,240	15,041	12,782	17,173	1.0	1.4	1.0	1.4	62.8	-15.0	34.4
64	Calzado, polainas y articulos analogos; partes de estos articulos	7,357	14,774	11,235	16,308	0.8	1.4	0.9	1.3	100.8	-24.0	45.1
94	Muebles; mobiliario medicoquirurgico; articulos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y articulos similares	9,492	12,315	14,608	15,722	1.1	1.2	1.2	1.3	29.7	18.6	7.6
30	Productos farmaceuticos	10,374	14,085	13,120	14,273	1.2	1.3	1.1	1.2	35.8	-6.9	8.8
22	Bebidas, liquidos alcoholicos y vinagre	13,918	12,790	9,262	13,376	1.6	1.2	0.8	1.1	-8.1	-27.6	44.4
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumeria, de tocador o de cosmetica	9,524	15,608	12,561	13,342	1.1	1.5	1.0	1.1	63.9	-19.5	6.2
96	Manufacturas diversas	6,546	11,555	9,525	9,725	0.7	1.1	0.8	0.8	76.5	-17.6	2.1
95	Juguetes, juegos y articulos para recreo o deporte; sus partes y accesorios	6,677	9,129	7,344	8,942	0.8	0.9	0.6	0.7	36.7	-19.6	21.8
29	Productos quimicos organicos	7,131	10,075	9,281	8,810	0.8	0.9	0.8	0.7	41.3	-7.9	-5.1
76	Aluminio y sus manufacturas	3,631	8,454	5,832	8,740	0.4	0.8	0.5	0.7	132.8	-31.0	49.9
32	Extractos curtientes o tintoreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demas materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas	8,381	8,520	8,398	8,219	0.9	0.8	0.7	0.7	1.7	-1.4	-2.1
11	Productos de la molineria; malta; almidon y fecula; inulina; gluten de trigo	9,495	7,425	8,203	7,964	1.1	0.7	0.7	0.7	-21.8	10.5	-2.9
62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	5,506	5,949	5,574	7,618	0.6	0.6	0.5	0.6	8.0	-6.3	36.7
34	Jabon, agentes de superficie organicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y articulos similares, pastas para modelar, "ceras"	4,828	6,794	5,799	7,329	0.5	0.6	0.5	0.6	40.7	-14.6	26.4
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidon, fecula o leche; productos de pasteleria	4,527	7,271	10,563	6,873	0.5	0.7	0.9	0.6	60.6	45.3	-34.9
82	Herramientas y utiles, articulos de cuchilleria y cubiertos de mesa, de metal comun; partes de estos articulos, de metal comun	5,910	6,936	6,606	6,710	0.7	0.6	0.5	0.6	17.4	-4.8	1.6
55	Fibras sinteticas o artificiales discontinuas	5,914	9,832	4,854	6,531	0.7	0.9	0.4	0.5	66.3	-50.6	34.5
25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos	5,381	9,572	3,433	6,494	0.6	0.9	0.3	0.5	77.9	-64.1	89.2
	Resto	89,439	120,138	129,146	124,172	10.1	11.3	10.6	10.3	34.3	7.5	-3.9

Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero de 2013 - 2015 (p)

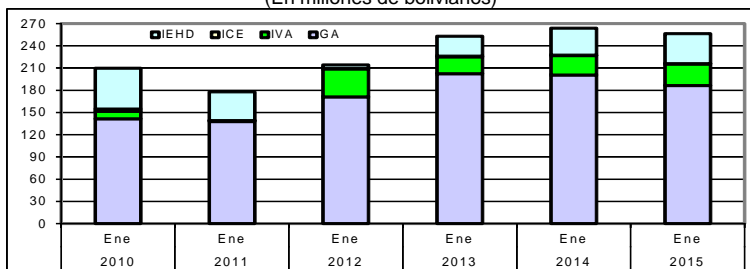
(En millones de bolivianos)



Agregando a los seis capítulos anteriores la recaudación obtenida por la importación del capítulo 73 de Manufacturas de fundición, hierro o acero con una participación de 3.2%, la importación del Capítulo 38 de Productos diversos de las industrias químicas con participación del 2.8%, la importación del Capítulo 40 referido a Caucho y sus manufacturas que representa el 2.2% y la importación del Capítulo 90 de Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión con una representación del 1.7%, se alcanza a cubrir el 73% de la recaudación ordinaria registrada en enero de 2015.

Recaudación Liberada⁹ del Pago de Tributos

Recaudación Liberada Según Impuesto, Enero de 2010 – 2015 (p)
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN IMPUESTO
Enero de 2010 - 2015 (p)

Impuesto	2010 Enero	2011 Enero	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero
Millones de bolivianos						
Total	209.7	177.8	214.3	253.1	263.8	256.5
GA	141.5	137.6	171.2	202.5	200.5	186.4
IVA	10.1	1.3	37.5	22.7	26.3	29.1
ICE	3.2	0.2	0.8	0.9	0.7	0.3
IEHD	55.0	38.6	4.7	27.0	36.4	40.6
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Total	52.1	-15.2	20.6	18.1	4.2	-2.8
GA	17.0	-2.7	24.4	18.3	-1.0	-7.0
IVA	-0.6	-87.2	2,812.0	-39.4	15.7	10.8
ICE	203.0	-93.7	326.0	2.0	-24.8	-48.3
IEHD			-87.8	471.9	34.6	11.7
Participación Porcentual						
Total	73.8	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
GA	67.5	77.4	79.9	80.0	76.0	72.7
IVA	4.8	0.7	17.5	9.0	10.0	11.4
ICE	1.5	0.1	0.4	0.3	0.2	0.1
IEHD	26.2	21.7	2.2	10.7	13.8	15.8

RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN ACUERDO PREFERENCIAL Y DISPOSICIÓN LIBERATORIA, Enero de 2010 - 2015 (p)

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2011 Enero	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero
Miles de bolivianos					
Total	177,753	214,297	253,123	263,791	256,530
Acuerdo Preferencial	136,942	156,601	193,185	187,486	181,925
Acuerdo Agropecuario N° 2 (A)	131	366	391	777	1,760
Chile (ACE 22)	4,153	5,141	5,982	6,817	4,832
Venezuela (ACEBOLVE)		70	150	30	46
México (ACE 31)					
México (ACE 66)	7,212	5,453	10,170	9,678	8,283
Mercosur (ACE 36)	91,466	102,881	122,783	118,515	116,744
Cuba (ACE 47)		5	93		185
Cuba/Chile (ARPAR4)	5	13	16	6	11
Comunidad Andina	33,975	42,671	53,601	51,363	50,065
Donaciones	6	6,258	2,967	2,093	16
Exoneraciones	40,805	51,438	56,971	74,512	74,589
Sector Diplomático	389	960	650	1,138	913
Ministerio de Economía y F.P.	551	21,529	25,810	32,121	2,429
Organismos Internacionales	456	2	17	213	229
YPFB	38,619	4,726	27,028	36,369	69,014
Otras Exoneraciones	791	24,221	3,465	4,671	2,005
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior					
Total	-15.2	20.6	18.1	4.2	-2.8
Acuerdo Preferencial	39.5	14.4	23.4	-3.1	-2.8
Acuerdo Agropecuario N° 2 (A)	-67.6	180.4	6.8	98.6	126.5
Chile (ACE 22)	16.2	23.8	16.3	14.0	-29.1
Venezuela (ACEBOLVE)			114.7	-79.9	52.6
México (ACE 31)					
México (ACE 66)		-24.4	86.5	-4.8	-14.4
Mercosur (ACE 36)	39.1	12.5	19.3	-3.5	-1.5
Cuba (ACE 47)			1647.6		
Cuba/Chile (ARPAR4)	34.6	129.9	23.5	-60.5	77.2
Comunidad Andina	38.2	25.6	25.6	-4.2	-2.5
Donaciones	-91.4	102.0912	-52.6	-29.5	-99.2
Exoneraciones	-63.4	26.1	10.8	30.8	0.1
Sector Diplomático	-86.1	146.9	-32.3	75.0	-19.8
Ministerio de Economía y F.P.	-96.4	3,804.1	19.9	24.5	-92.4
Organismos Internacionales	-4.0	-99.5	680.1	1,140.9	7.4
YPFB	-58.1	-87.8	471.9	34.6	89.8
Otras Exoneraciones	6.9	2,963.9	-85.7	34.8	-57.1
Participación Porcentual					
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Acuerdo Preferencial	77.0	73.1	76.3	71.0	70.9
Acuerdo Agropecuario N° 2 (A)	0.1	0.2	0.2	0.3	0.7
Chile (ACE 22)	2.3	2.4	2.4	2.6	1.9
Venezuela (ACEBOLVE)		0.0	0.1	0.0	0.0
México (ACE 31)					
México (ACE 66)	4.1	2.5	4.0	3.7	3.2
Mercosur (ACE 36)	51.5	48.0	48.5	44.9	45.5
Cuba (ACE 47)		0.0	0.0		0.1
Cuba/Chile (ARPAR4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comunidad Andina	19.1	19.9	21.2	19.5	19.5
Donaciones	0.0	2.9	1.2	0.8	0.0
Exoneraciones	23.0	24.0	22.5	28.2	29.1
Sector Diplomático	0.2	0.4	0.3	0.4	0.4
Ministerio de Economía y F.P.	0.3	10.0	10.2	12.2	0.9
Organismos Internacionales	0.3	0.0	0.0	0.1	0.1
YPFB	21.7	2.2	10.7	13.8	26.9
Otras Exoneraciones	0.4	11.3	1.4	1.8	0.8

La recaudación liberada del pago de tributos en enero de 2015 registra disminución de -2.8%. La recaudación liberada según impuesto presenta los siguientes resultados, el IVA se incrementa en 10% y el IEHD aumenta en 11.7%, mientras que, el ICE y el GA registran disminución de -48.3% y -7% respectivamente. El 72.7% de la recaudación liberada en enero de 2015 corresponde al GA, el 15.8% al IEHD, el 11.4% al IVA y el 0.1% al ICE.

Según acuerdo preferencial y disposición liberatoria en enero de 2015 se tiene la siguiente estructura, los Acuerdos Preferenciales representan el 70.9% de la recaudación liberada, las Exoneraciones -del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones- representan el 29.1% y las Donaciones tiene una representación menor al 1% del total de recaudación liberada en enero de 2015.

Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 45.5% del total de recaudaciones liberadas, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 19.5%, el ACE 66 Acuerdo con México con el 3.2%, el ACE 22 Acuerdo con Chile con el 1.9% y el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del 1% de la recaudación liberada en enero de 2015.

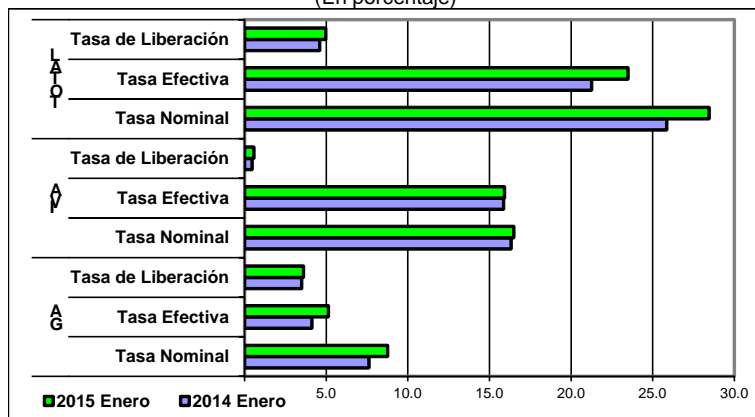
Las exoneraciones de YPFB en enero de 2015 ascienden a 69 millones de bolivianos y registran incremento de 89.8% respecto a similar período de 2014.

Por otro lado, la recaudación liberada por trámites que se acogen a la desgravación arancelaria de acuerdos preferenciales disminuye en -2.8%.

⁹ **Recaudación Liberada**, Es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como el Acuerdo de Complementación Económica N° 22 entre Bolivia y Chile (ACE 22); Acuerdo de Complementación Económica N° 31 entre Bolivia y México (ACE 31) y reemplazada por el Acuerdo de Complementación Económica N° 66 entre Bolivia y México (ACE 66) a partir del 7 de junio de 2010; Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre Bolivia y MERCOSUR (ACE 36); Acuerdo de Complementación Económica N° 47 entre Bolivia y Cuba (ACE 47); Desgravación arancelaria a las importaciones de bienes originarios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) ; Acuerdo N° 2 de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional -PAR 4- entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (AR PAR4); Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela (ACEBOLVE); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario y otros.

Indicadores de Recaudación por Importaciones ¹⁰

**Tasa Efectiva, Tasa de Liberación y Tasa Nominal del GA e IVA
Enero de 2014 y 2015 (p)**
(En porcentaje)



La tasa efectiva de las recaudaciones por importación de mercadería, a nivel general en enero de 2015 se incrementa en 2.23 puntos porcentuales, es decir, de una tasa efectiva de 21.26% registrada en enero de 2014 aumenta a 23.48% en similar período de 2015. La tasa efectiva del GA, IVA e ICE aumenta en 1.01, 0.06 y 1.16 puntos porcentuales respectivamente, mientras que la tasa efectiva del IEHD, disminuye en -0.01 puntos porcentuales.

En enero de 2015 la tasa de liberación del GA es de 3.61%, del IVA es 0.56%, del ICE es 0.01% y del IEHD es 0.79%, aspecto que determina incremento en 0.15 puntos porcentuales en el IEHD, 0.12 puntos porcentuales en el GA y 0.11 puntos porcentuales en el IVA, la tasa de liberación del ICE se mantiene sin variación en enero de 2015, este comportamiento implica se registre tasa de liberación a nivel general de 4.97%, con un incremento de 0.37 puntos porcentuales respecto a similar mes de 2014.

La tasa nominal de las recaudaciones aduaneras a nivel general es de 28.45% en enero de 2015. El GA registró una tasa de 8.75%, el IVA 16.49, el ICE 2.38% y el IEHD 0.83%. La tasa nominal del GA, IVA, ICE e IEHD presentan incremento en 1.13, 0.17, 1.15 y 0.15 puntos porcentuales respectivamente.

**TASA EFECTIVA SEGUN IMPUESTO
Enero de 2010 - 2015 (p)**

Tipo de Impuesto	2010 Enero	2011 Enero	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero
Porcentaje						
Total	16.35	14.16	21.32	19.78	21.26	23.48
GA	3.15	3.00	3.95	4.31	4.13	5.14
IVA	12.47	10.53	15.88	14.36	15.86	15.92
ICE	0.64	0.61	1.05	1.05	1.21	2.37
IEHD	0.09	0.03	0.44	0.06	0.05	0.05
Variación Absoluta						
Total	-1.00	-2.19	7.16	-1.54	1.47	2.23
GA	-0.16	-0.15	0.96	0.36	-0.18	1.01
IVA	-0.67	-1.95	5.35	-1.52	1.50	0.06
ICE	-0.09	-0.04	0.44	0.00	0.16	1.16
IEHD	-0.08	-0.06	0.41	-0.38	0.00	-0.01

**TASA DE LIBERACION SEGUN IMPUESTO
Enero de 2010 - 2015 (p)**

Tipo de Impuesto	2010 Enero	2011 Enero	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero
Porcentaje						
Total	7.33	3.66	5.11	4.69	4.60	4.97
GA	4.95	2.83	4.08	3.75	3.49	3.61
IVA	0.35	0.03	0.89	0.42	0.46	0.56
ICE	0.11	0.00	0.02	0.02	0.01	0.01
IEHD	1.92	0.79	0.11	0.50	0.63	0.79
Variación Absoluta						
Total	2.47	-3.67	1.45	-0.42	-0.09	0.37
GA	0.68	-2.11	1.25	-0.33	-0.26	0.12
IVA	-0.01	-0.32	0.87	-0.47	0.04	0.11
ICE	0.07	-0.11	0.02	0.00	0.00	0.00
IEHD	1.72	-1.13	-0.68	0.39	0.13	0.15

**TASA NOMINAL SEGUN IMPUESTO
Enero de 2010 - 2015 (p)**

Tipo de Impuesto	2010 Enero	2011 Enero	2012 Enero	2013 Enero	2014 Enero	2015 Enero
Porcentaje						
Total	23.68	17.82	26.43	24.47	25.85	28.45
GA	8.09	5.83	8.03	8.06	7.62	8.75
IVA	12.83	10.55	16.77	14.78	16.32	16.49
ICE	0.75	0.61	1.07	1.07	1.23	2.38
IEHD	2.01	0.82	0.55	0.56	0.69	0.83
Variación Absoluta						
Total	-3.19	-5.86	8.61	-1.96	1.38	2.60
GA	-0.08	-2.26	2.21	0.03	-0.44	1.13
IVA	-4.59	-2.27	6.22	-1.99	1.54	0.17
ICE	-0.33	-0.14	0.46	0.00	0.16	1.15
IEHD	1.81	-1.19	-0.27	0.00	0.13	0.15

¹⁰ Indicadores relacionados a la recaudación por importaciones:

Tasa Efectiva: Muestra el porcentaje que representa la recaudación aduanera respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Efectiva} = \frac{\text{Recaudación pagada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa de Liberación: Muestra el porcentaje que representa la recaudación liberada del pago de tributos respecto del valor CIF de importación.

$$\text{Tasa de Liberación} = \frac{\text{Recaudación liberada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa Nominal: Muestra el porcentaje que representa la recaudación potencial respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Nominal} = \text{Tasa Efectiva} + \text{Tasa de liberación}$$

NOTA METODOLÓGICA: La información de recaudaciones por importaciones esta compilada bajo el criterio de fecha de pago.

Consultas a:

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - Unidad de Planificación, Estudios y Control de Gestión
Av. 20 de Octubre N° 2038 Teléfono 2152881 Fax 2116763 e-mail: gchavez@aduana.gob.bo

Aduana Nacional

Porque Bolivia Importa... ¡y Exporta!

